**ARTÍCULO PRIMERO.**- La Articulación de la Educación Básica, que comprende los

niveles de preescolar, primaria y secundaria, determina un trayecto formativo –organizado

en un Plan y los programas de estudio correspondientes– congruente con el

criterio, los fines y los propósitos de la educación aplicable a todo el sistema educativo

nacional, establecidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

como en la Ley General de Educación, conforme a lo siguiente:

5

**Introducción**

Con la promulgación del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos en 1917 y la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921, la educación

y el sistema educativo nacional se consolidaron como un motor poderoso y constante

para el desarrollo de la sociedad mexicana. Desde ese periodo y hasta la primera

década del siglo XXI, la educación pública ha enfrentado el reto de atender una demanda

creciente y el imperativo de avanzar en la calidad del servicio educativo y sus resultados.

A lo largo de este periodo, la expansión y adecuación del servicio público educativo ha

sido constante. La cobertura, como prioridad, impuso un conjunto de programas, prácticas,

instituciones y relaciones que dieron forma y rumbo al sistema educativo nacional

hasta la última década del siglo pasado.

La transformación social, demográfica, económica, política y cultural que ocurrió en el

país en los últimos años del siglo XX y los primeros del XXI marcó, entre muchos cambios

importantes, el agotamiento de un modelo educativo que dejó de responder a las

condiciones presentes y futuras de la sociedad mexicana.

La sociedad mexicana en el siglo XXI es resultado de la fusión o convergencia de diversas

culturas, todas valiosas y esenciales, para constituir y proyectar al país como un

espacio solidario y con sentido de futuro.

Hoy día, México construye y consolida una sociedad de ciudadanos con derechos

plenos, donde las personas y los grupos sociales cobran protagonismo y nuevas responsabilidades

frente al Estado, sea como promotores, acompañantes, gestores o vigilantes

de políticas públicas que articulan visiones y esfuerzos para diseñar propuestas

cuya amplitud e importancia, con frecuencia, trasciende la formalidad de las estructuras

y organizaciones gubernamentales, para convertirse en acciones incluyentes que

expresan e integran a la sociedad en su conjunto.

En este contexto, el sistema educativo nacional moviliza recursos e iniciativas del sector

público y la sociedad en general para dar a la educación una orientación firme hacia

la consecución de condiciones propicias de equidad y calidad, particularmente en el

ámbito de la Educación Básica, e instala sinergias que favorecen las oportunidades de

desarrollo individual y social, para el presente y el futuro del país.

La renovación permanente y acelerada del saber científico y tecnológico, así como el

tránsito de una economía centrada en la producción a otra donde los servicios cobran

6

preeminencia, hasta llegar a la economía centrada en el conocimiento, ha detonado

en reformas de fondo en los sistemas educativos. Se trata de reformas que consideran

diagnósticos internos y experiencias internacionales, cada vez más cercanas y comparables

entre sí, en visiones, experiencias y saberes.

En este sentido, hay referentes internacionales aceptados como pertinentes y valiosos

acerca de la educación, sus procesos y resultados, que es necesario considerar en

todo esfuerzo de avance o mejora que se aplique en el sistema educativo nacional.

Por tanto, el sistema educativo nacional debe organizarse para que cada estudiante

desarrolle competencias que le permitan desenvolverse en una economía donde el

conocimiento es fuente principal para la creación de valor, en una sociedad que demanda

nuevos desempeños para relacionarse en un marco de pluralidad y democracia

internas, y en un mundo global e interdependiente.

La escuela debe favorecer la conciencia de vivir en un entorno internacional insoslayable:

intenso en sus desafíos y generoso en sus oportunidades. También precisa fomentar

en los alumnos el amor a la Patria y su compromiso de consolidar a México como

una nación multicultural, plurilingüe, democrática, solidaria y próspera en el siglo XXI.

Con estos propósitos y una mirada prospectiva, la Reforma Integral de la Educación

Básica recupera y orienta los aportes de la educación pública mexicana que, a pesar

de la dinámica demográfica registrada durante la segunda mitad del siglo XX y de condiciones

económicas y sociales desafiantes, logró incrementar de manera gradual y

sostenida indicadores de escolaridad de la población en edad de cursar la Educación

Básica y los niveles de logro educativo durante las últimas décadas.

Desde la visión de las autoridades educativas federal y locales, en este momento resulta

prioritario articular estos esfuerzos en una política pública integral capaz de responder,

con oportunidad y pertinencia, a las transformaciones, necesidades y aspiraciones

de niñas, niños y jóvenes, así como de la sociedad en su conjunto, con una perspectiva

abierta durante los próximos 20 años; es decir, con un horizonte hacia el 2030 que

oriente el proyecto educativo de la primera mitad del siglo XXI.

En este horizonte, la educación, sobre todo la básica, necesariamente tiene como punto

de partida una proyección hacia el futuro, ya que es fundamental en tanto educa y forma

a las personas que requiere el país para su desarrollo político, económico, social y cultural,

porque en ella se sientan las bases de lo que los mexicanos buscamos entregar a

nuestros hijos: no cualquier México, sino el mejor que esté a nuestro alcance.

7

**LA REFORMA INTEGRAL DE LA Educación Básica**

**I. Antecedentes**

La Reforma Integral de la Educación Básica tiene un vínculo de continuidad que integra

una suma de esfuerzos precedentes, porque recupera la visión que tuvo José Vasconcelos

para reconocer, en la universalidad de la educación, el espacio propicio para

construir y recrear nuestro ser como mexicanos; el esfuerzo metódico y constante desplegado

para organizar el Plan de once años, impulsado por Jaime Torres Bodet, que

logró movilizar recursos económicos, fiscales, políticos y sociales, para proyectar en

su momento una meta, sin duda necesaria, pero que parecía inalcanzable: la expansión

y el mejoramiento de la educación primaria, la fundación del Instituto de Capacitación

del Magisterio y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos; la visión de futuro

y el impulso para generar instituciones que trascendieron en el tiempo, que tuvieron

Víctor Bravo Ahuja y Fernando Solana Morales, el primero al fundar el Consejo Nacional

de Ciencia y Tecnología; la Unidad Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales

y Administrativas en el Instituto Politécnico Nacional; el Colegio de Bachilleres; la Universidad

Autónoma Metropolitana, y la Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología, y

el segundo para la creación de las delegaciones de la Secretaría de Educación Pública

del Gobierno Federal en todo el país; el Colegio Nacional de Educación Profesional

Técnica, y del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; además del impulso

liberal y humanista de Jesús Reyes Heroles.

Los maestros también se comprometieron con éstas y muchas otras iniciativas valiosas,

a las que los padres de familia brindaron el necesario respaldo social, lo que permitió

contar con un sistema educativo nacional que tuvo la capacidad de crecer en la atención

de la cobertura y la calidad, simultáneamente, aunque no con el dinamismo necesario,

frente a las exigencias del México presente y, sobre todo, del de los próximos años.

**II. El Acuerdo NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE**

**LA Educación Básica COMO REFERENTE para el cambio**

**de la educación y el Sistema Educativo**

Con la expedición del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica

en 1992, México inició una profunda transformación de la educación y reorganización

de su sistema educativo nacional, que dio paso a reformas encaminadas a mejorar e

8

innovar prácticas y propuestas pedagógicas, así como a una mejor gestión de la Educación

Básica.

Reformas necesarias para un país que iniciaba una etapa renovada en la democracia

y la apertura de su economía, cuyos principales retos eran incrementar la permanencia

en el nivel de primaria y la cobertura en los niveles de preescolar y secundaria;

actualizar los planes y los programas de estudio; fortalecer la capacitación y actualización

permanente de las maestras y los maestros; reconocer y estimular la calidad

del docente, entendida como su preparación para enseñar; fortalecer la infraestructura

educativa; consolidar un auténtico federalismo educativo al transferir la prestación de

los servicios de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación Pública del

Gobierno Federal a los gobiernos estatales, y promover una nueva participación social

en beneficio de la educación. Se trató, sin duda, de una reforma profunda y pertinente

que permitió al sistema educativo nacional alcanzar un crecimiento formidable, aun

en momentos económicos particularmente difíciles, como el que se enfrenta en la

actualidad.

Hasta ahora, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica ha

operado durante casi dos décadas, y si bien muchos de sus propósitos y supuestos se

han fortalecido con el paso del tiempo, otros deben revisarse profundamente, desde

la perspectiva de la necesidad de elevar la calidad en los procesos y resultados de la

Educación Básica. Es claro que no podría ser de otra forma, en la medida que las políticas

públicas para dicho tipo educativo, y la sociedad en que se desarrollan son, en

esencia, dinámicas y han registrado profundas transformaciones.

**III. EL Compromiso social por la calidad de la educación**

El Compromiso Social por la Calidad de la Educación, suscrito entre las autoridades

federales y locales el 8 de agosto de 2002, tuvo como propósito la transformación del

sistema educativo nacional en el contexto económico, político y social en que se inicia

el siglo XXI, el cual plantea retos sin precedentes. Una vía privilegiada para impulsar el

desarrollo armónico e integral del individuo y de la comunidad es contar con un sistema

educativo nacional de calidad, que permita a los niños, las niñas y los jóvenes mexicanos

alcanzar los más altos estándares de aprendizaje; reconocer que los enfoques

centrados en el aprendizaje y en la enseñanza inciden en que el alumno aprenda a

aprender, aprenda para la vida y a lo largo de toda la vida, así como formar ciudadanos

9

que aprecien y practiquen los derechos humanos, la paz, la responsabilidad, el respeto,

la justicia, la honestidad y la legalidad.

**IV. LA Alianza por la Calidad de la Educación**

La Alianza por la Calidad de la Educación, suscrita el 15 de mayo del 2008 entre el

Gobierno Federal y los maestros de México representados por el Sindicato Nacional

de Trabajadores de la Educación (SNTE), estableció el compromiso de llevar a cabo una

reforma curricular orientada al desarrollo de competencias y habilidades, mediante la

reforma a los enfoques, asignaturas y contenidos de la Educación Básica y la enseñanza

del idioma inglés desde el nivel preescolar. Asimismo, estableció los compromisos

de profesionalizar a los maestros y a las autoridades educativas, y evaluar para mejorar,

ya que la evaluación debe servir de estímulo para elevar la calidad de la educación,

favorecer la transparencia y la rendición de cuentas, y servir de base para el diseño

adecuado de políticas educativas.

Más allá de lo que ocurre en el aula, la Alianza por la Calidad de la Educación también

generó compromisos encaminados a modernizar los centros escolares con el fin de

fortalecer su infraestructura y modernizar el equipamiento de los planteles escolares

para conectarlos a redes de alto desempeño, así como ampliar su gestión y participación

social en la determinación y el seguimiento de los proyectos estratégicos de transformación

escolar. Lo anterior, sin dejar a un lado la premisa de que la transformación

del sistema educativo nacional descansa en el mejoramiento del bienestar y desarrollo

integral de las niñas, los niños y los jóvenes, en materia de salud, alimentación y nutrición,

considerando las condiciones sociales para mejorar el acceso, la permanencia y

el egreso oportuno de los alumnos que estudian en las escuelas públicas de Educación

Básica en todo el país. Todo con el propósito de formar, desde estos espacios, ciudadanos

con mayores oportunidades de aprender y desarrollar trayectorias educativas

exitosas en términos de sus condiciones e intereses particulares. Esta es la visión que

fortalece a la Reforma Integral de la Educación Básica.

La Reforma Integral de la Educación Básica es una política pública que impulsa la formación

integral de todos los alumnos de preescolar, primaria y secundaria con el objetivo

de favorecer el desarrollo de competencias para la vida y el logro del perfil de egreso, a

partir de aprendizajes esperados y del establecimiento de Estándares Curriculares, de

Desempeño Docente y de Gestión.

10

Lo anterior requiere:

• Cumplir con equidad y calidad el mandato de una Educación Básica que emane

de los principios y las bases filosóficas y organizativas del artículo 3º de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de

Educación.

• Dar nuevos atributos a la escuela de Educación Básica y, particularmente, a la

escuela pública, como un espacio capaz de brindar una oferta educativa integral,

atenta a las condiciones y los intereses de sus alumnos, cercana a las madres,

los padres de familia y/o tutores, abierta a la iniciativa de sus maestros y

directivos, y transparente en sus condiciones de operación y en sus resultados.

• Favorecer la educación inclusiva, en particular las expresiones locales, la pluralidad

lingüística y cultural del país, y a los estudiantes con necesidades educativas

especiales, con o sin discapacidad, y con capacidades y aptitudes sobresalientes.

• Alinear los procesos referidos a la alta especialización de los docentes en servicio;

el establecimiento de un sistema de asesoría académica a la escuela, así

como al desarrollo de materiales educativos y de nuevos modelos de gestión

que garanticen la equidad y la calidad educativa, adecuados y pertinentes a

los contextos, niveles y servicios, teniendo como referente el logro educativo

de los alumnos.

• Transformar la práctica docente teniendo como centro al alumno, para transitar

del énfasis en la enseñanza, al énfasis en el aprendizaje.

Con el logro de estos requerimientos se estará construyendo una escuela mexicana que

responda a las demandas del siglo XXI, caracterizada por ser un espacio de oportunidades

para los alumnos de preescolar, primaria y secundaria, cualquiera que sea su condición

personal, socioeconómica o cultural; de inclusión, respeto y libertad con responsabilidad

por parte de los integrantes de la comunidad escolar, donde se reconozca la

capacidad de todos para aportar al aprendizaje de los demás, mediante redes colaborativas

de conocimiento que generen las condiciones para lograrlo; un espacio agradable,

saludable y seguro para desarrollar fortalezas y encauzar oportunidades en la generación

de valores ciudadanos; abierto a la cultura, los intereses, la iniciativa y el compromiso de

la comunidad; una escuela de la comunidad donde todos crezcan individual y colectiva11

mente: estudiantes, docentes, madres y padres de familia o tutores, comprometiéndose

íntegramente en el logro de la calidad y la mejora continua.

La Articulación de la Educación Básica es el inicio de una transformación que generará

una escuela centrada en el logro educativo al atender las necesidades específicas de

aprendizaje de cada uno de sus estudiantes, para que adquieran las competencias que

permitan su desarrollo personal; una escuela que al recibir asesoría y acompañamiento

pertinentes a las necesidades de la práctica docente cotidiana genere acciones para

atender y prevenir el rezago, y constituya redes académicas de aprendizaje donde todos

los integrantes de la comunidad escolar participen del desarrollo de competencias

que permiten la autonomía en el aprendizaje y la participación en los procesos sociales.

**V. Proceso de elaboración del currículo**

Tomando como antecedente las reformas curriculares determinadas en los acuerdos

números 348 por el que se determina el Programa de Educación Preescolar, 181 por el

que se establece el nuevo Plan y programas de estudio para educación primaria, y 384

por el que se establece el nuevo Plan y programas de estudio para educación secundaria,

publicados, respectivamente, en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de octubre

de 2004, el 27 de agosto de 1993 y el 26 de mayo de 2006, se establecieron las condiciones

para la revisión de los planes de estudio y del conjunto de programas de los

niveles de preescolar, primaria y secundaria con el fin de propiciar su congruencia con

los rasgos del perfil de egreso deseable para la Educación Básica; es decir, para jóvenes

de 15 años, en un horizonte de dos décadas. A partir de este ejercicio se identifica

un conjunto de competencias relevantes para que éstos puedan lograr una vida plena

y productiva, con base en el dominio de los estándares orientados hacia el desarrollo

de dichas competencias, conforme al Plan y los programas de estudio determinados

en el Artículo Segundo del presente Acuerdo.

En cuanto al proceso de construcción de los materiales educativos, con el establecimiento

de un nuevo currículo para la educación preescolar en 2004, de secundaria en

2006 y de la actualización de los programas de 1°, 2°, 5° y 6° grados de primaria mediante

los acuerdos números 494 y 540, publicados estos últimos en el *Diario Oficial de*

*la Federación* el 7 de septiembre de 2009 y el 20 de agosto de 2010, respectivamente,

se detonó un proceso paulatino en el desarrollo de los mismos, a efecto de apoyar

los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los maestros y los alumnos de dichos

niveles educativos.

12

Con este propósito se realizaron las siguientes acciones:

I. El diseño y desarrollo del currículo se efectuó en el marco de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos, tanto en lo que concierne al artículo 3º

como a la composición pluricultural de nuestro país, señalada en su artículo 2º.

II. Con la colaboración de especialistas, centros académicos de alto nivel –nacionales

y de las entidades federativas–, consultas en Internet, materiales expuestos

en la red y foros con docentes en todo el país se actualizaron enfoques, aprendizajes

esperados, contenidos y materiales educativos para los tres niveles que

comprende la Educación Básica, cuidando su pertinencia, gradualidad y coherencia

interna, así como el enfoque inclusivo y plural que favorece el conocimiento

y aprecio por la diversidad cultural y lingüística de México.

III. En cada entidad federativa se integraron Coordinaciones Estatales de Asesoría

y Seguimiento (CEAS) para los tres niveles de la Educación Básica que, con el

apoyo de sus autoridades educativas locales, impulsaron la Reforma Integral

de la Educación Básica. La Dirección General de Desarrollo Curricular de la Secretaría

de Educación Pública del Gobierno Federal orientó a 31 000 maestros

integrantes de los equipos académicos de las 32 entidades federativas sobre

las acciones de la Reforma Integral de la Educación Básica. De 2007 a 2010 se

realizaron nueve reuniones nacionales para secundaria, 14 reuniones nacionales

para primaria, y 19 para preescolar.

IV. Se integraron equipos locales de seguimiento para obtener información sobre

las percepciones y valoraciones de los maestros, directivos y alumnos respecto

a la implementación de los programas, materiales de apoyo y procesos de actualización.

En la primera etapa de implementación de la Reforma de la Educación

Secundaria, la Dirección General de Desarrollo Curricular de la Secretaría

de Educación Pública del Gobierno Federal integró nueve informes nacionales

sobre este proceso y cuatro sobre la etapa de generalización; en el caso de la

educación primaria se dio seguimiento a 4 868 escuelas. En educación preescolar

el seguimiento se realizó en nueve escuelas pertenecientes a cinco entidades

y se elaboraron nueve informes. El nivel de preescolar muestra que se ha consolidado

y en la actualidad hay una mayor cobertura en primero y segundo grados.

Los estudiantes tienen progresos que rebasan los alcances y planteamientos

señalados en el programa de estudio para dicho nivel educativo, e incluso el

perfil de los niños que ingresan a primaria es alto respecto al esperado. Este

resultado debe someterse a una mayor investigación, ya que constituye la base

13

para identificar los aspectos que deben fortalecerse con el objetivo de diseñar

una propuesta que muestre la gradación de los aprendizajes que es necesario

alcanzar en cada grado de preescolar, para articular la educación preescolar con

la inicial y afianzar su vínculo con la educación primaria.

V. Se construyeron consensos sociales sobre el currículo, que fueron resultado

del trabajo de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal con las

autoridades educativas locales, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la

Educación, así como con diversas instituciones públicas y otras instancias sociales

y académicas –organizaciones de la sociedad civil, docentes, directivos,

madres y padres de familia y/o tutores– que conocieron, opinaron y respaldaron

el sentido de pertinencia y la calidad de la nueva propuesta.

VI. Siguiendo la recomendación de la Organización de las Naciones Unidas para

la Educación, la Ciencia y la Cultura, para profundizar en el manejo de las

Ciencias, la Dirección General de Desarrollo Curricular de la Subsecretaría de

Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal

solicitó a la Universidad de Nueva York una evaluación del Plan y los programas

de estudio y los libros de texto correspondientes a las asignaturas de

Ciencias y Matemáticas de la educación primaria y secundaria, para lograr su

congruencia.

VII. Para conocer el impacto de la reforma curricular de primaria en las aulas, la

Dirección General de Desarrollo Curricular también pidió a la Organización de

las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura evaluar la implementación

en el ámbito nacional, y al Consejo Australiano para la Investigación

Educativa, evaluar la implementación de la Reforma de la Educación Secundaria,

lo que permitió realizar ajustes al Plan y a los programas de estudio,

materiales educativos y acciones para la formación continua de los docentes

en servicio de dichos niveles educativos.

VIII. Para encontrar referentes válidos y objetivos, y alcanzar los propósitos de calidad

de la Reforma Integral de la Educación Básica y, en particular, del currículo

contenido en el Artículo Segundo del presente Acuerdo, la Subsecretaría de

Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal

obtuvo insumos de las siguientes instituciones nacionales: la Fundación Empresarios

por la Educación Básica (ExEB); el Sindicato Nacional de Trabajadores de

la Educación; la Universidad Pedagógica Nacional; el Centro de Estudios Educativos

y Servicios Integrales de Evaluación y Medición Educativa, y Heurística

14

Educativa. El referente internacional recayó en la Organización de Estados

Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, al participar en la

elaboración de estándares educativos referidos al desempeño: *a)* curricular, *b)*

de gestión escolar, y *c)* docente, cuya primera prueba piloto se realizó en 600

escuelas del país durante el ciclo escolar 2008-2009.

IX. En el caso de los Estándares Curriculares, para contar con otra perspectiva internacional,

la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación

Pública del Gobierno Federal convocó al Instituto de Educación de la Universidad

de Londres para realizar una propuesta que permitió enriquecerlos. El desarrollo de

estos instrumentos orientará la planeación de los procesos de aprendizaje dirigido

a metas; establecerá puntos de referencia para la organización de los procesos de

conocimiento, y hará comparaciones en el tiempo; es decir, su pertinencia para

replantear los fines y métodos para la evaluación del aprendizaje.

X. Por su parte, los Estándares de Desempeño Docente se desarrollaron en colaboración

con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia

y la Cultura, y el Centro de Estudios Educativos, buscando orientar de manera precisa

e informada la transformación de las prácticas de los docentes de Educación

Básica, lo que implica un proceso sistemático que contribuirá, de manera significativa,

a establecer una cultura de evaluación para la mejora continua.

XI. A partir de los Estándares Curriculares y de Desempeño Docente, se desarrollaron

Estándares de Gestión, en colaboración con la Organización de Estados

Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y Heurística Educativa,

que permitirán a cada centro y comunidad escolar reconocer las fortalezas

y oportunidades de su organización y funcionamiento, en relación con las

mejores prácticas que impactan favorablemente en la calidad educativa, así

como las que se desarrollan en el ámbito de su localidad, entidad federativa y

en el sistema educativo nacional.

XII. La conformación y el funcionamiento continuo de un Grupo de Trabajo Académico

Internacional (GTAI), integrado por investigadores en educación de diversos

países, quienes han ofrecido análisis y propuestas en torno a la Reforma Integral

de la Educación Básica a partir de experiencias educativas en otros contextos.

XIII. Se generó una estrategia para obtener y sistematizar opiniones y observaciones

de especialistas, directivos, equipos técnicos y docentes, así como resultados

derivados del proceso de seguimiento y evaluación realizado por instancias de

15

la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del

Gobierno Federal; la Universidad Nacional Autónoma de México; la Universidad

Autónoma Metropolitana; la Universidad Pedagógica Nacional, y la Organización

de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

XIV. La experiencia en la articulación curricular llevó a establecer un mecanismo de

mejora continua para el Plan de estudios de Educación Básica, los programas

y los estándares correspondientes a dicho tipo educativo, así como la propuesta

de evaluación.

XV. La Dirección General de Materiales Educativos de la Subsecretaría de Educación

Básica de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal estableció

los lineamientos para la creación de los materiales educativos relativos

al Plan y los programas de estudio vigentes, su orientación hacia el desarrollo

de competencias, la inclusión de situaciones de la vida cotidiana, además de

la incorporación de retos acordes con el nivel de desarrollo cognitivo de los

alumnos.

Los materiales se diseñaron con el fin de mejorar sustantivamente la propuesta

editorial general de la Reforma Integral de la Educación Básica, que fortalece

la forma de enseñar a partir de los siguientes lineamientos:

• Las actividades se orientan al desarrollo de competencias.

• Se propicia la formalización de los conocimientos.

• Las evaluaciones favorecen el análisis y la reflexión.

• Claridad expositiva y comprensiva de texto e imagen.

• Redacción sencilla, breve y clara, adecuada para el nivel y grado escolar,

y a la capacidad cognoscitiva y de comprensión de los alumnos.

• Proporción texto-imagen según el nivel y el grado.

• Tipografía adecuada para las capacidades lectoras de cada nivel y grado.

XVI. La construcción de los materiales educativos representa un trabajo colaborativo

e interdisciplinario, en que convergen equipos de trabajo integrados por es16

pecialistas del área de conocimiento, del área educativa y maestros de primaria

y preescolar, donde la suma de su creatividad y experiencia han sido de gran

importancia en la mejora continua de los libros de texto y de otros materiales

de apoyo.

XVII. En educación preescolar se desarrollaron, de manera paulatina, materiales

para los tres grados a partir del ciclo escolar 2008-2009. En educación primaria

se realizó una fase de experimentación para los materiales de 1º, 2º, 5º y 6º

grados en 4 868 escuelas durante el ciclo escolar 2008-2009. En el ciclo escolar

2009-2010 se llevó a cabo la fase experimental con los materiales de 2º, 3º,

4º y 5º grados, y se generalizaron los materiales de 1º y 6º grados; para el ciclo

2010-2011 se realizó la fase experimental de los materiales de 3º y 4º grados,

y se generalizaron los de 2º y 5º grados. Para el ciclo escolar 2011-2012 se

consolidó la totalidad de materiales generalizados en las aulas. En educación

secundaria se tiene un proceso de autorización, por más de 10 años, de libros

de texto destinados a escuelas de dicho nivel educativo.

XVIII. Se construyó un proceso de revisión y mejora continua de los materiales para

vigilar su concordancia con el programa (enfoque y contenidos), su calidad

(veracidad), la pertinencia de las actividades, del lenguaje, de las imágenes, la

secuencia lógica de la propuesta didáctica y la transversalidad de tópicos de

preponderancia nacional, como la equidad de género, productividad, educación

financiera, seguridad y salud, y educación ambiental, entre otros.

XIX. La evaluación y asesoría en el desarrollo de los libros de texto se realizó a

partir de 2008; participaron docentes frente a grupo, organizaciones de la sociedad

civil, e instituciones nacionales entre las que podemos mencionar a

la Universidad Nacional Autónoma de México; la Universidad Autónoma Metropolitana;

la Universidad Pedagógica Nacional; la Secretaría del Trabajo y

Previsión Social del Gobierno Federal, y la Unidad de Planeación y Evaluación

de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno

Federal, así como instituciones internacionales, como el Ministerio de Educación

de Cuba, entre otras.

XX. En la revisión de los libros de texto participaron más de 40 284 docentes durante

reuniones nacionales, regionales y estatales. Asimismo, se llevaron a

cabo 25 foros estatales para dialogar y analizar los libros de texto de educación

primaria; participó un total de 7 078 docentes.

17

XXI. El análisis de las evaluaciones llevó a implementar mejoras en los siguientes

rubros:

• Ajustar las actividades para que sean viables en los diferentes contextos

del país.

• El enfoque y la concordancia con los contenidos de los programas, también

en constante cambio.

• La homogeneización de la estructura de las autoevaluaciones y de la

obra en general.

• El fortalecimiento de temas de relevancia social, como educación ambiental

y promoción de la salud (la nutrición y prevención de adicciones, etcétera).

• Se incluyó una sección para explicar a los alumnos cómo usar su libro, a

la que se denominó “Conoce tu libro”, así como secciones complementarias

que comparten distintas asignaturas, como “Un dato interesante”

y “Consulto en…”.

• Introducción de actividades de evaluación, tipo Programa Internacional

de Evaluación de Estudiantes (PISA) y Evaluación Nacional del Logro

Académico en Centros Escolares de Educación Básica (ENLACE).

• En todos los materiales se introdujo un cuestionario para la evaluación

del libro, denominado: “¿Qué opinas del libro?”.

• Introducción de actividades para el rescate de los conocimientos previos.

• Introducción de actividades integradoras.

• Que a lo largo de la primaria se trabaje una misma estructura por asignatura

que facilite a alumnos y profesores identificar las actividades que

deben desarrollarse durante los cursos.

• Que la variedad de manejos tipográficos, recursos de diseño y propuestas

de ilustración con diferentes técnicas, texturas y estilos proporcione

a los niños, a lo largo de la primaria, una amplia cultura visual que les

permita apreciar diversas obras de la plástica.

18

XXII. De lo anterior también se desprendió una propuesta distinta en el ámbito editorial,

que derivó en una actualización de criterios y normas editoriales, así

como su constante socialización con equipos interdisciplinarios. Una novedosa

propuesta gráfica, acorde con las tendencias mundiales más recientes del

diseño y de la infografía para materiales educativos, que incluye: un diseño

distinto para cada asignatura, que da una identidad propia a cada rama del

conocimiento y carácter de serie, además de una amplia oferta en imágenes de

creadores contemporáneos, que actualizará y enriquecerá la cultura plástica

de docentes y alumnos a lo largo de la primaria.

XXIII. A partir de los resultados obtenidos de las diversas revisiones que se han realizado

a los materiales educativos, se establece el compromiso de dar continuidad

a este proceso.

En el periodo de marzo de 2007 a junio de 2011, el Consejo Nacional de Autoridades

Educativas analizó y aprobó los procesos y productos derivados de la construcción

de la Reforma Integral de la Educación Básica; asimismo, tomó y dio seguimiento a 49

acuerdos sobre ésta, en 16 reuniones.

Primaria